

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE JUNÍN |
| Descripción | Este trámite que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Junín, a través de técnico encargado del Cementerio General, sirve para personas que posean un terreno en el Cementerio General puedan Construir de bóvedas, una vez que cumplan con todos los requisitos establecidos. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>El Servicio para Construcción de Bóvedas, serán para aquellas personas que tengan un lote en el Cementerio General y deseen construir bóvedas, pueden acceder al servicio ya sea personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que realicen el cumplimiento de requisitos establecidos dentro de la competencia municipal del cantón Junín.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso para Construcción de Bóvedas |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la Solicitud en especie valorada2. Título de crédito3. Certificado de Pago de Construcción |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none">1.-Realizar la Solicitud en especie valorada2.-Solicitar el Título de Crédito3.-El Técnico procede a tomar una foto al Terreno4.-El Técnico realiza la toma de linderos5.-Una vez que el solicitante cumpla con todos los requisitos establecidos, se procede a autorizar la construcción de Bóvedas <p>Canales de atención: Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | <p>Si tiene Costo</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de Construcción por cada cuerpo de bóveda es de 30 dólares• Permiso para la Construcción de mausoleos es de 40 dólares |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | <p>Oficinas en el Cementerio General Avenida Eloy Alfaro Lunes a viernes de 07h30 a 16h30</p> |

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servidor Publico del Cementerio General
Correo Electrónico: c.alcivar@junin.gob.ec

Transparencia